ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

ADJUDICA LICITACION ID. Nº 5420-90-L110 "JORNADA DE TRABAJO INTENDENTE Y CONSEJEROS REGIONALES".

RESOLUCIÓN EXENTA Nº. 09 **/2010**

ARICA, 04 ENE 2011

VISTOS:

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento; Ley Nº 20.407 del Presupuesto del Sector Público para el año 2011; La certificación de disponibilidad presupuestaria; La solicitud de gastos Nº 196 de fecha 30/12/2010 del Jefe División de Administración y Finanzas; lo dispuesto en la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Intendente Regional llevará a cabo una jornada de trabajo cuyo propósito es exponer los objetivos e iniciativas de inversión que impulsará el Gobierno Regional de Arica y Parinacota en el transcurso del año 2011.

2.- Que, revisado el cuadro comparativo del portal mercado público se presentaron tres ofertas económicas en la Licitación Pública Simple Nº 5420-90-L110 denominada **"JORNADA DE TRABAJO INTENDENTE Y CONSEJEROS REGIONALES"**, de las cuales 1 cumple con las especificaciones administrativas solicitadas, y se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, de acuerdo a la evaluación técnica.

3.- Que, de acuerdo a la tabulación de los criterios de evaluación que arrojan los puntajes obtenidos por cada oferente, señalados en el cuadro comparativo de evaluación de las empresas, se propone adjudicar al oferente **HOTEL ARICA LIMITADA, RUT Nº 77.251.070-5,** por un monto neto de $ 223.535.- (doscientos veintitrés mil quinientos treinta y cinco pesos), de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria vigente.

RESUELVO:

1.- **ADJUDICAR,** al proveedor **HOTEL ARICA LIMITADA, RUT Nº 77.251.070-5,** por un monto neto de $ 223.535.- (doscientos veintitrés mil quinientos treinta y cinco pesos), de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria vigente.

2.- **IMPUTESE,** el gasto correspondiente a la cuenta 22.01.001 del Presupuesto del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

ANOTESE Y PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE COMPRAS Y CONTRATACION PÚBLICA.

GOBIERNO DE CHILE
INTENDENTE
REGION ARICA Y PARINACOTA

RODOLFO BARBOSA BARRIOS
INTENDENTE
GOBIERNO REGIONAL ARICA Y PARINACOTA

RBB/HDF/AQO/AVC/PSC/acr
Distribución:- Adquisiciones - Oficina de Partes.